C.154
EN'76

J. E. M Pres

Dispone un estudio
y análisis de las ideas
aquí propuestas y pre-
senta un "mucho" pare
mayor claridad antes de
unir a la Com. Ant.

atte

L. Ruiz

REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE 1925

Con motivo de los acontecimientos polìticos del 11 de setiembre de 1973, en los que asumieron el Poder las FF. AA. y de Orden a fin de poner tèrmino a la grave crisis polìtica y econòmica por la que atravesaba el paìs, una de las primeras medidas adoptadas pòrel Comandante en Jefe del Ejèrcito, General don Augusto Pinochet, en su calidad de Presidente de la Repùblica, fuè la de suspender la vigencia de la Constituciòn Polìtica y de designar una Comisiòn presidida por el jurisconsulto y ex-Ministro del Interior, don Enrique Ortùzar, para que estudiara las reformas que convendrìa introducir en nuestra Carta Fundamental.

Curiosa existencia la de èsta Constituciòn que vino a sustituir a la vigente dex 1833: naciò y muriò en medio de similares crisis polìticas.

Antes de entrar a comentar sus bondades y defectos, conviene remontarse a los primeros años de este siglo para, en breve sìntesis, señalar como vivìa el paìs en ese entonces. Con menos de tres millones de habitantes, una incipiente agricultura que permitìa atender a las necesidades de la poblaciòn y aùn se podìan exportar algunos cereales, vinos y frutas secas; la economìa del paìs giraba alrededor de las fabulosas riquezas obtenidas por el salitre, ùnico fertilizante natural con mùltiples aplicaciones tanto en agricultura como en industria de guerra. Durante los primeros años de la I Guerra Mundial, el Gobierno de Chile percibiò enormes sumas de dinero por la venta de su salitre y la economìa nacional se encontraba en un plano de enorme prosperidad; pero poco tiempo antes de finalizar el conflicto bèlico, Alemania logrò producir salitre sintètico y comenzò la crisis de nuestro fertilizante. A comienzos de 1920, la crisis del salitre era ya grave. Se cerraron algunas Oficinas Salitreras y alrededor de 10.000 cesantes fueron ubicados en los alrededores de Santiago, sin que el Gobierno fuese capaz de darles trabajo ni en la industria ni en la agricultura. Como consecuencia de lo anterior, se produjo una gran inquietud polìtica que se fuè agudizando peligrosamente ante la pròxima elecciòn Presidencial. El Senador Arturo Alessandri, elocuente tribuno polìtico, capitalizò este descontento y al son del "Cielito Lindo", fuè elegido Presidente de la Repùblica.

La Presidencia de Alessandri fuè turbulenta y accidentada hasta terminar en los acontecimientos polìticos que pusieron fin a la Constituciòn Polìtica de 1833 para sustituirla por la de 1925, con solo una modificaciòn de fondo: sustituir el règimen Parlamentario por el Presidencial.

Durante el medio siglo de vigencia de nuestra ùltima Constituciòn, desfilaron por el Gobierno todos los Partidos Polìticos, el pueblo escuchò toda suerte de promesas comenzando por el "Cielito Lindo", para seguir con la "Escoba", la "Revoluciòn en Libertad" y terminar en la "Revoluciòn a la chilena", con el resultado que se indica:

1).- Aspecto polìtico: Pese a que el pueblo, en setiembre de 1970, repudiò en un 63% al marxismo, los polìticos y un Parlamento que no comprendiò sus responsabilidades, hizo Presidente de la Repùblica a un ciudadano que solo habìa obtenido en las urnas el 36% de los votos populares. Este Gobierno minoritario y antipopular cayò, sin que el pueblo saliera a defenderlo en ningùn momento, el 11-IX-1973.

2).- Aspecto econòmico:

En 1920 el dòlar valìa 6 Pesos. Sin crisis interna y sin conflictos externos, el dòlar en 1973 valìa 3.000.000 de pesos !!!. Y comosi esto fuese poco, su Deuda Externa pasaba de US$.4.000.000.000 y su servicio estaba atrasado en años.

Esta catàstrofe econòmica sin precedentes, sin justificaciòn y sin atenuantes, es impuatble en su totalidad a los polìticos y gobernantes. Solo despuès de medio Siglo - y con la anuencia del pueblo- se decidieron las FF. AA. y de Orden a asumir el Gobierno y evitar el caos. Es que la paciencia y la tolerancia de un pueblo tiene su lìmite.

Para comprender mejor la magnitud de esta catastròfica administraciòn vamos a comparar el caso de Chile con el de España, ambos paìses en vìas de desarrollo y de caracterìsticas semejantes. En 1939 España ponìa fin a una guerra civil de tres años, su territorio quedaba pràcticamente destruìdo, sus reservas de divisas ascendentes a 500 millones de dòlares en manos de Rusia, su economìa destrozada y el mundo denominado democràtico y cristiano negàndole toda suerte de ayuda. Comenzò sola su reconstrucciòn material y moral. Fijò al dòlar un valor de 10 pesetas e iniciò los planes de recontrucciòn nacional. En ese año el dòlar en Chile equivalìa a 30 pesos y su deuda externa pasaba de mil millones de dòlares. En 1973 España tenìa el dòlar a 60 pesetas y contaba con unas reservas de divisas superiores a los 7.000 millones de dòlares; al paso que Chile tenìa el dòlar a 3 millones de pesos y una deuda externa superior a los 4.000 millones de dòlares. Chile tiene una riqueza minera fabulosa y España casi no tiene ningùn mineral; Chile tiene una riquìsima tierra agrìcola que le permitirìa alimentar a 30 millones de habitantes y se ha visto obligado a comprar alimentos por un valor de 600 millones de dòlares y España abastece a su poblaciòn y exporta 250 mil toneladas de aceite, màs de 1.600.000 toneladas de naranjas, sin contar otras frutas y legumbres.

Buscando una explicaciòn:

Partiendo de la base de que todos nuestros gobernantes y polìticos han sido ciudadanos honestos, patriotas y competentes, no es posible culpar de nuestra decadencia al factor humano y debe, necesariamente, buscarse en sus instituciones legales -principalmente nuestra Constituciòn Polìtica- la causa de nuestros males.

La Constituciòn de 1833 se mostrò inoperante tan pronto como se presentaron problemas de orden economico y social como fuè la crisis del salitre; y la Constituciòn de 1925, por falta de visiòn del legislador, trajo como ùnica novedad el Sistema Presidencial de Gobierno. Sus consecuencias las estamos sufriendo actualmente y no merecen un mayor comentario pero, mirando hacia el futuro y sin entrar a profundizar sobre materias tan complejas y polèmicas como son las relativas a las Constituciones Polìticas se puede, a lo menos, recomendar algunos cambios en las mismas para hacerlas màs operantes.

Antes de entrar en materia creo necesario anticipar que mencionarè nombres y darè a conocer datos estadìsticos comparativos, solo con el objeto de dar a comprender mejor mis argumentaciones.

Sobre ciertas reformas Constitucionales:

De acuerdo con lo establecido en nuestra legislaciòn vigente, basada en las reglas de la democracia, innumerables Partidos Polìticos que nacían, crecían y desaparecìan han actuado en las luchas partidistas con la consiguiente inestabilidad tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo. Nunca ha existido en Chile un Gobierno y un Parlamento que marchasen unidos; y, cuando este "milagro" se hubo realizado, pronto venian las divisiones entre los Partidos de Gobierno y èste quedaba sin el apoyo del Parlamento.

Segùn las reglas de la democracia, el principio bàsico de soberanìa reside en el pueblo y èste, mediante elecciones populares, delega esta soberanìa en el Presidente de la Repùblica y en los Parlamentarios, quienes deben estar siempre atentos para dar satisfacciòn a todo lo que el pueblo quiera, pues son ùnicamente sus delegados o representantes.

Poder Ejecutivo:

Despuès de larga y àspera lucha electoral, en la que el paìs queda semi-paralizado y se forman toda suerte de alianzas partidistas, el Presidente que asume el Poder comienza por formarse una mayorìa parlamentaria para que le aprueben sus leyes; y procede a la reorganizaciòn de la Administraciòn Pùblica con el pretexto de mejorarla cuando en realidad solo se procura colocar a sus correligionarios y aliados electorales. Como Chile es un paìs subdesarrollado, con poca industria y una agricultura muy primitiva, el gran empleador es el Fisco y todo el mundo aspira a llegar a ser empleado pùblico. Esta circunstancia hace que el Presupuesto Nacional sea desproporcionado a la capacidad tributaria del paìs y constituya el motivo principal de nuestra galopante y persistente inflaciòn. Para solucionar este mal endèmico bastarìa con exigir que a la Administraciòn Pùblica se entre por concurso y no por recomendaciòn, con lo cual se trendrìan funcionarios idòneos y eficientes en lugar de agentes electorales. Hay servicios pùblicos como Correos y Telègrafos, Aduanas, Servicios Elèctricos etc. que tienen un Escalafòn en el cual se asciende por mèrito y por antiguedad. Otro tanto se puede hacer en el resto de la Administraciòn Pùblica, en beneficio del pùblico y del contribuyente. Y a solo tìtulo de ejemplo quiero señalar que durante la Administraciòn Alessandri, el Ministerio de Relaciones Exteriores fuè reorganizado en 1960 y volviò a serlo el 63.

Poder Legislativo:

Es condiciòn bàsica para que realmente funcione el sistema democràtico de Gobierno, que exista el menor nùmero de Partidos Polìticos a fin de que en el Parlamento se formen amplias y sòlidas mayorìas. Tenemos los ejemplos de G. Bretaña, Austria, Alemania, Suecia etc., que se alternan en el Poder sin trastornos ni peligros para el paìs. En principio, el ciudadano que es elegido Parlamentario por un determinado Partido Polìtico si desea retirarse de dicho Partido debe, como es lògico, renunciar tambien a su cargo Parlamentario a menos que pueda probar que sigue contando con el apoyo de sus electores, pues de èstos recibiò su mandato.

En nuestra historia parlamentaria tenemos inumerables casos de Senadores y Diputados que han abandonado su tienda polìtica y han continuado en el Congreso, sin que se sepa a quienes siguen representando. Es asì como, en 1935, los Diputados Frei, Garretòn y Leighton renunciaron al Partido Conservador, formaron la Falange Nacional y continuaron conservando sus cargos parlamentarios; en 1968, los Senadores Gumucio y Jerez renunciaron a la D.C. para formar la Izquierda Cristiana; y asì podrìamos seguir enumerando casos anàlogos. Otro tìpico caso del desobedeci-

miento de un Representante del Pueblo a las categòricas instrucciones que recibiò de sus electores lo tenemos en la elecciòn Presidencial de 1970, en donde 825.000 electores dieron su voto a Radomiro Tomic, abanderado de la D.C.-. Este Partido Polìtico habìa obtenido en las elecciones Municipales de abril de ese año, 700.000 votos; de lo cual se deduce que 125.000 electores que no pertenecìan a ningùn Partido optaron por subragar a favor del candidato de centro pues repudiaban a ambos candidatos de la extrema derecha y de la extrema izquierda.- Por respeto a sus electores y para el mejor ejercicio de las reglas de la democracia, lo lògico habrìa sido que el candidato hubiere observado una discreta prudencia y esperase la resoluciòn del Congreso Pleno, tal como lo ordenaba la Constituciòn Polìtica, pero la misma noche de la elecciòn, como un autòcrata - a lo Luis XIV -, declarò: "Ganò Allende"!!!.-Posteriormente, la Directiva D.C. encabezada por el Senador Benjamìn Prado - que habìa sido Generalìsimo del candidato Tomic -, reuniò a 500 Convencionales que fueron presionados en diferentes formas por la Directiva hasta conseguir que 270 Convencionales votaran a favor de una moción que obligaba a los Parlamentario D.C. a votar por el candidato marxista. El programa de este candidato, que solo habìa obtenido el 36% de los votos electorales, era contrario absolutamente a los principios programàticos de la Democracia Cristiana que contaba con 700.000 electores que, en este acto, eran burlados por sus dirigentes.

La legislaciòn vigente permitìa todas estas "diabluras" polìticas y de ahì se desprende que Chile nunca viviò en una verdadera democracia y se la puede denominar "pegacracia", " presupuestocracia " u algo anàlogo.

Vamos a valernos de un ejemplo comparativo: W. Churchill, el gran polìtico inglès, era Diputado por un Distrito rural de cerca de Londres. En plena Guerra, con inmensos problemas sobre sus hombros, aplaudido y admirado por sus conciudadanos, se daba tiempo para reunir en Asamblea a sus electores, explicarles sus actuaciones polìticas, solicitarles consejo y pedirles su veredicto... Cuanta diferencia entre una verdadera democracia como la inglesa y una "mamocracia como la nuestra!!!.- Las consecuencias las tenemos a la vista: dos generaciones de chilenos (192o-1970) sacrificadas por la politiquerìa y la demagogia, viviendo en medio de la pobreza y de la incertidumbre futura pese a contar el paìs con toda suerte de riquezas.

Es triste constatar que a lo largo de este medio Siglo de carnaval polìtico todos los chilenos se han empobrecido tanto gobernantes como gobernados, todos han actuado de buena fe y confiando en el futuro. Pero los pueblos siempre tienen tiempo para enmendar errores y evitar ma-yores males si todos los ciudadanos se mantienen unidos y enmiendan rumbos que lleven a la solución de sus actuales problemas.

Despuès de constatar que nuestra falla no es humana sino de las leyes en vigencia, se sugieren entre otras las modificaciones siguientes a nuestra legislaciòn

Partidos Polìticos:

Podràn formarse todos los Partidos Polìticos que el pueblo desee, pero sus principios doctrinarios deberàn, como es lògico, estar acordes con lo que disponga la Constituciòn Polìtica y demàs leyes vigentes; es decir, que se atengan y respeten los principios y reglas de la democracia.

Para que un Partido Polìtico tenga representaciòn Parlamentaria necesitarà haber obtenido, a lo menos, el 10% del nùmero de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral; o sea, si hay registrados 3.000.000 de ciudadanos, para que un Partido Polìtico pueda lograr Representaciòn Popular deberà alcanzar a los 300.000

votos como mìnimo. Lo anterior, para que el pueblo elector estè democràticamente representado en el Parlamento y se eviten, tanto el "caciquismo local" como los "minipartidos" pues solo sirven para entorpecer el buen funcionamiento de la democracia. Se citan algunos ejemplos: Augusto Smitmans (liberal) legendario cacique electoral, con poco màs de mil votos obtenidos en sus fundos de Los Sauces salìa elegido Diputado sin ninguna oposiciòn; los hermanos Palestros, uno Dipuatdo y otro Alcade, eran los"dueños"de la comuna de San Miguel(socialistas); y el dinàmico Rafael Tarud, con el apoyo de electores de origen àrabe, llegaba al Senado con 16.000 votos; y como este Cuerpo Legislativo estaba muy dividido, su voto adquirìa la màxima importancia en muchas oportunidades.

Para evitar este "caciquismo regional" los Senadores y Diputados deberìan ser nacionales, desde que estàn llamados a estudiar leyes que deberàn cumplirse en todo el territorio nacional.

Como el paìs està dividido en 9 Regiones, el Parlamento puede quedar compuesto por 36 Senadores (4 por cada Regiòn); y por 72 Diputados (8 por cada Regiòn).

El mandato parlamentario serà de 8 yde 4 años, para Senador y Diputado, respectivamente.

Cada Partido Polìtico puede presentar una Lista de hasta 36 Senadores y 72 Diputados, que ocuparàn los cargos segùn sea su orden de precedencia en su respectiva Lista. Si se produce una vacante, èsta serà ocupada respetando el orden de precedencia de la Lista respectiva. En esta forma, jamàs habrà elecciòn complementaria y se respetarà, durante 8 o 4 años, segùn sea el caso, la voluntad popular.

En la primera elecciòn Parlamentaria y para evitar influencias, las Listas de Candidatos que presenten los diversos Partidos Polìticos seràn sometidas a sorteo por el Registro Electoral, a fin de fijar el orden de precedencia. Los electores, si asì lo desean, pueden marcarle una cruz de precedencia a su cadidato.

En las sucesivas elecciones Parlamentarias, el Registro Electoral señalarà el orden de precedencia de los candidatos, de acuerdo con la labor desarrollada durante su mandato. Esta precedencia la puede modificar el electorado mediante la marca de la cruz al candidato de su preferencia, como antes queda señalado.

Cuando sea procedente, en un solo acto electoral seràn elegidos:

1).- Presidente y Vice-Presidente de la Repùblica, cuyo Mandato durarà cuatro años y podrà ser reelegido una vez màs;
Si quedare vacante la Presidencia, ocuparà èsta el Vice-Presidente; y por impedimento de èste la ocuparà el Presidente del Senado, hasta el tèrmino del perìodo presidencial.

2).- Senadores y Diputados se eligiràn por 8 y 4 años, respectivamente. En la primera elecciòn, se sortearàn los Senadores que ocuparàn el cargo por 8 y 4 años, renovàndose la mitad del Senado en esta primera elecciòn.

3).- Tambien habrà elecciones de Regidores en todo el paìs y las Municipalidades constaràn de 5,7,9 u 11 Miembros, segùn sea la importancia electoral de la misma. En caso de producirse una vacante, dentro de los 4 años de su mandato, se procederà como en el caso de los Diputados. Pueden presentarse los mismos Partidos Polìticos antes señalados; y no habrà candidato independiente, a menos que reuna el 10% del censo electoral!!!.

En esta forma, jamàs se repetirà el pernicioso vicio de las elecciones complementarias que mantenìan paralizada la vida nacional, a veces por meses.

Labor Parlamentaria:

El hecho de ser Representantes nacionales, les permite dedicarse a sus obligaciones especìficas y no a estar recorriendo los pasillos de los Ministerios o su provincia, para aparecer como "buenos Parlamentarios" y procurar su reeleccìon.

La labor del Senador o del Diputado debe centrarse en las Comisiones para que las leyes sea estudiadas en buena y debida forma. El Parlamentario tendrà el sueldo de Ministro de la Corte Suprema; percibirà una asignaciòn para Gastos de Representaciòn y tendrà un Secretario Privado pagado por el Congreso. Cada Comisiòn Parlamentaria estarà a cargo de un Secretario con categorìa de Jefe de Departamento, con el personal de Secretarìa que cada Comisiòn crea necesario y con el nùmero de Asesores que los Miembros de la Comisiòn lo estimen conveniente.

Los Representantes del pueblo deben dedicar todo su tiempo y todos sus esfuerzos a la labor legislativa. En polìtica se debe actuar con sentido pùblico, tomar esta funciòn como un apostolado y servir a la comunidad con absoluta independencia de intereses personales o partidarios.

Los Representantes del pueblo deben ser elegidos en proporciòn al volùmen del cuerpo electoral. En la actualidad, un Senador por Santiago necesitaba un mìnimo de 120.000 votos; y en Magallanes solo 8.000 votos pues en toda esa Agrupaciòn Polìtica no habìa 100.000 electores!!!.- Asimismo, un Diputado por Santiago debìa reunir 40.000 votos; al paso que en muchas provincias(Lebu, Linares, Maule etc.) un Diputado necesitaba menos de 4.000 votos!!!.- Dicha legislaciòn hacia que el Parlamento fuera lo màs anti-democràtico puesto que no era la verdadera Representaciòn popular la que ahì existìa, sino el "caciquismo" local con todos sus defectos e imperfecciones.

En cuanto al nùmero de Senadores y de Diputados, èl es màs que suficiente para cumplir con su cometido, en el que ocuparàn todo su tiempo. Si EE.UU. tiene 100 Senadores, bien puede Chile tener 36 solamente.

Registro Electoral:

Fuera de las funciones que tiene encomendadas por la ley, tendrà una especie de Hoja de Vida de todos los Parlamentarios. En ella se anotarà la actividad y el trabajo de cada Senador y Diputado; para los efectos de su inclusiòn en las listas parlamentarias a nuevas elecciones, fijando el orden de precedencia de acuerdo con la labor realizada pues lo que el pueblo quiere - y en èl reside la soberanìa nacional -, es elegir a los mejores y màs capaces. Sabemos que hasido tradicional que en el Parlamento solo trabajen una minorìa de sus miembros, y que la mayorìa de ellos no hubiesen asistido nunca a una Comisiòn pero que, tan pronto como un proyecto de ley llegaba a la Sala, hacìa que sus partidarios llenaran las Galerìas del recinto y hacìa uso de la palabra para alabar o para censurar - segùn fuese el caso -, un proyecto de ley que apenas conocìa. Se dice que esta tàctica populachera la usò tradicionalmente el Dr. Allende; pero tambien imitaron muchìsimos otros parlamentarios.

Esta fòrma de seleccionar a los ciudadanos que aspiran a un cargo de elecciòn popular es altamente màs democràtico que dejar en manos de las Directivas de los Partidos esta selecciòn las cuales, como es natural, barren para adentro y son ellos los que ocupan los primeros lugares y tienen asegurada su elecciòn.

Así teníamos que, las agrupaciones de Santiago, Valparaíso y Concepción, reunían más de la mitad del censo electoral y elegían 15 Senadores; al paso que el resto del país - que contaba con menos de la mitad del censo electoral -, elegía 35 Senadores y podía reunir los dos tercios del Senado. Imposible algo más anti-democrático.

El Registro Electoral contará con las más amplias atribuciones a fin de hacer llegar al Parlamento a ciudadanos ampliamente calificados para desempeñar estas altas funciones, a las cuales dedicarán la mayor parte de su tiempo señalándose sus incompatibilidades, cuando tengan relación con el Estado; salvo, naturalmente, la docencia.

Consideraciones finales:

Una vez que se dicten las Leyes Fundamentales pertinentes, el país estará preparado para iniciar su proceso de democratización y pueda atender a su desarrollo político, económico y social en paz y armonía. Toda la ciudadanía quiere vivir en una verdadera democracia. La fecha y la forma en que ésta se restablezca deben determinarla las FF.AA. y de Orden, que asumieron el Poder para evitar el caos. Este hecho lo reconoce y lo agradece la gran mayoría del país, que soporta con resignación y patriotismo la dura situación económica nacional. Hay que repetirlo: durante más de medio siglo nuestro país ha sido "honorablemente desgobernado" y la difícil situación económica actual hay que salvarla mediante la férrea unión de todos los chilenos pues de ella, en una u en otra forma, todos somos más o menos culpables.

La situación económica es difícil porque ella se ha basado en los últimos treinta años, en las entradas del cobre que llegaban al 70% de lo que percibía el Fisco por sus exportaciones. "La viga maestra" de la economía nacional la catalogó el Presidente Frei, porque lo tuvo a un promedio de 60ctvs. la libra; pero olvidó que el Presidente Ibáñez en 1957 tuvo que realizar ingentes negociaciones para vender a Norteamérica 100.000 toneladas a 18 ctvs. libra; y que el Presidente Alessandri logró un promedio de 35 ctvs. por libra.

Ningún Gobernante ha comprendido que la "viga maestra" de todo país en vías de desarrollo está en la agricultura, porque lo primero es tener de comer y pensar que en ese Sector de la Economía se ocupa, casi en su totalidad, obrero no especializado (peón); que Chile produce estupendo vino, ricas frutas y cereales de alta calidad. Sin embargo, la producción de vino no llega al medio millón de hectólitros pues se prohibió la plantación de viñas " para combatir el alcoholismo "!!!, al paso que se le estima como un producto de alta calidad y puede venderse en el mundo entero a muy buen precio. España produce 34 millones de hectólitros; y Marruecos, que es país musulman que no bebe vino, cosecha 3 millones de hectólitros y le vende a Francia cada año un millón!!!.- La lenteja chilena es tan cotizada como la rusa, que es la mejor del mundo.- La he visto en saquitos de un kilo con una bandera chilena, como propaganda, en las tiendas de Berna. Y yo me pregunto ¿ exportamos lentejas ?. Nuestra cosecha de trigo, apenas alcanza a los 10 millones de qq.; y España pasa los 45 millones de qq., con tierras más pobres y con un rinde de 15,8 qq.por hectarea. Pero si hasta Austria produce 10 millones de qq. de trigo y 12 millones de cebada; y es un país de bosques y de nieves!!!:- Aquí está señalado el "desgobierno del país" durante medio siglo y que el actual Gobierno trata de remediar mediante el enorme impulso que está dándole a la agricultura para que el país pueda abastecerse de alimentos en pocos años.

Pero el proceso de recuperación económica tropieza con la tremenda campaña política desarrollada por el marxismo-leninismo porque no se conforma con haber sido expulsado de Chile; y con la ingenua pasividad de las llamadas democra-

cias occidentales que parece que no comprendieran que hay que evitar que Chile caiga en las garras de comunismo, prestàndole ayuda a fin de que vuelva " a la democracia".

A este respecto es conveniente señalar que la revista de Madrid, "Blanco y Negro" publicò en noviembre de 1975 el "Mapa de la Libertad" en el que se clasifica a todos los paìses en tres grupos, a saber:

1).- Libres, donde se respetan los Derechos Humanos..... 28 paìses;
2).- Inciertos, o no plenamente libres..... 21 paìses;
3).- No libres, Rusia, Chile, Bolivia, Butan etc..... 92 paìses.

Para reunir 28 "Paises Libres" han tenido que recurrir a Andorra, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mònaco y San Marino.

Democràticamente hablando, los 92 paìses " no libres "estàn en la razòn y el Mundo entero debe seguirlos pues forman mayorìa absoluta. Chile no quiere pertenecer a este grupo, luchò por no caer en la òrbita rusa y no ser "democracia popular", pero parece que las democracias occidentales no comprenden nuestra posiciòn y estàn haciéndole el juego al comunismo-leninismo.

El peligro que hoy dìa corre Chile es evidente pues su recuperaciòn econòmica es un proceso lento y lleno de dificultades, a menos que venga el enfrentamiento entre EE.UU. y Rusia, cuyas relaciones se han deteriorado peligrosamente este ùltimo tiempo, en especial debido a la guerra de Angola. El petròleo es otro peligro de conflicto mundial. Las Naciones consumidoras de petròleo pagan 100 mil millones de dòlares anuales a los paìses productores. Y como esta astronòmica cantidad no la puede pagar el mundo occidental (Rusia y sus satèlites tienen petròleo suficiente para sus necesidades), la crisis econòmica es mundial y todos van a la bancarrota con la poco disimulada alegrìa de Rusia y la inconciencia de Iràn, Irak y demàs productores, que no comprende que si estalla un conflicto mundial sus pozos de petròleo pasaràn a otras manos y lo perderàn todo. España gastaba alrededor de ochocientos millones de dòlares y ahora pasa de los 3.600 millones de dòlares, los mismos que recibe por el turismo; pero si vuelven al paìs el millòn de obreros que trabajan en Europa y se suman a los 300 mil cesantes que ahora tiene, se terminò el milagro español y los 6.000 millones de dòlares de reservas, (empezò en cero pues la Repùblica le entregò a Rusia los 500 millones de dòlares del paìs) desapareceràn en poco tiempo.

Una ràpida vuelta a la democracia, con la garantìa de que no volveremos a caer en la politiquerìa y la demagogia, parece ser aconsejable. Es seguro que el pueblo obrarà con moderaciòn y sentido comùn, evitando todo extremismo cuando se dè este paso, una vez que estèn en vigencia las leyes que hoy dia se estudian.

El pueblo trabajador confìa en el actual Gobierno y la prueba la tenemos en el aumento de la producciòn nacional en todos los sectores de la economìa, en la paz interna y en la escasa actividad extremista que la inmensa mayorìa del paìs repudia.

enero de 1976.